



ENTE ACREDITADOR

Nota de alcance: Agencia de jurisdicción nacional encargada de evaluar, orientar, acreditar y asesorar en planificación y planeamiento educativo. Esta entidad suele tener en sus cometidos promover acciones para el aseguramiento de la calidad y la equidad de la educación. Al presente existe en Uruguay un proyecto de ley de creación de un Ente Acreditador o Agencia de Acreditación, a estudio.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).